

Directora
Iris M. ZAVALA

Co-directora
Myriam Díaz-Diocaretz

M-8279
F-24

AL

30

Al margen de la ilustración
Cultura popular, arte y literatura
en la España del siglo XVIII



Curso de Verano
de la Universidad Complutense de Madrid,
celebrado en Almería
del 17 al 24 de julio de 1994,
dirigido por

Redacción
Javier Huerta Calvo
Emilio Palacios Fernández



SUMARIO

<i>Presentación</i> , por Javier Huerta Calvo y Emilio Palacios Fernández	1
<i>Contrabandistas, guapos y bandoleros andaluces en el teatro popular del siglo XVIII</i> , Emilio Palacios Fernández	4
<i>Bandidos y bandoleros en la literatura de cordel</i> , Joaquín Marco	39
<i>Magos y santos en la literatura popular (Superstición y devoción en el Siglo de las Luces)</i> , María Cruz García de Enterría	53
<i>Teatro y espectáculo a costa de santos y magos</i> , Joaquín Álvarez Barrientos	77
<i>El majismo y las artes plásticas</i> , Virginia Tovar Martín	97
<i>Los majos madrileños y sus barrios en el teatro popular</i> , Eduardo Huertas Vázquez	117
<i>El majismo andaluz en los sainetes de González del Castillo</i> , Josep Maria Sala Valldaura	145
<i>El libertinaje: la hora de la libertad</i> , Iris M. Zavala	169
<i>El festín del amor en la literatura dieciochesca</i> , Manuel Fernández Nieto	185
<i>Motivos carnavalescos en la obra de Goya</i> , Nigel Glendinning	207
<i>Imágenes de la locura festiva en el siglo XVIII</i> , Javier Huerta Calvo	219

∞ The paper on which this book is printed meets the requirements of "ISO 9706:1994, Information and documentation - Paper for documents - Requirements for permanence".

ISBN: 90-420-0055-4

©Editions Rodopi B.V., Amsterdam - Atlanta, GA 1998

Printed in The Netherlands

Hacemos extensivo el agradecimiento a la profesora Iris M. Zavala, que en seguida ofreció la colección que dirige en la Editorial Rodopi de Amsterdam, a cuyo máximo responsable, Fred van der Zee, damos también las gracias por haber aceptado este original.

Madrid, 1995

Javier Huerta Calvo
Emilio Palacios Fernández

CONTRABANDISTAS, GUAPOS Y BANDOLEROS ANDALUCES EN EL TEATRO POPULAR DEL SIGLO XVIII

Emilio Palacios Fernández
(Universidad Complutense de Madrid)

I. Notas históricas sobre el bandolerismo andaluz en el Siglo XVIII

El bandolerismo y la marginación constituyen un fenómeno social que se ha mantenido vigente en España desde el comienzo de su historia. Han variado las causas que lo justificaban, ha ido cambiando la geografía de su implantación, pero ha pervivido, tenaz como una grave lacra, a lo largo de los tiempos.¹

En Cataluña se asentó en la temprana Edad Media al amparo de las costumbres feudales. Pero las bandas armadas, creadas por la gente de nobleza para proteger sus territorios, empezaron a convivir pronto, hasta bien entrado el siglo XVIII, con vulgares salteadores de caminos.² La historia y la literatura recuerdan de consuno la mítica figura del bandido Juan Sala y Serrallonga (1594-1634).

1 Los trabajos de José Antonio Gómez Marín, "Los bandoleros" (en *Bandolerismo, santidad y otros temas españoles*, Madrid, M. Castellote, 1972, pp. 9-40) y de D. Pastor Petit, *El bandolerismo en España. Cinco siglos de desequilibrio social y de bandolerismo* (Barcelona, Plaza y Janés, 1979) ofrecen interpretaciones muy coherentes del fenómeno bandoleril en España.

Los episodios más destacados del mundo de los bandoleros hispanos han llegado a nuestro conocimiento a través de historias tan poco rigurosas como las de José María Tavera, *El libro de los bandidos* (Barcelona, Ed. Maucci, 1958); F. Hernández Girbal, *Bandidos célebres españoles (en la historia y en la leyenda)* (Madrid, Ed. Lira, 1968-1977, 2 vols.); Juan José Alvear Cabrera y Rafael Cabello Castejón, *Los más famosos bandoleros* (León, Ed. Nebrija, 1980). Añado también una referencia bibliográfica moderna de uno de los máximos estudiosos del bandolerismo: Julio Caro Baroja, "El bandolerismo (Hecho histórico y materia literaria)", en *Realidad y fantasía en el mundo criminal*, Madrid, CSIC, 1986, pp. 89-172; y la reciente de José Santos Torres, *El bandolerismo en España*, Madrid, 1995.

2 Sobre el bandolerismo catalán merecen especial mención los estudios de Joan Reglà y Joan Fuster, *El bandolerisme català* (Barcelona, Ediciones Aymà, 1962); Joan Reglà, *El bandolerisme català del barroc* (Barcelona, Edicions 62, 1966, 2ª ed.); y de Victoria Sau, *El catalán, un bandolerismo español*, Barcelona, Ed. Aura, 1973.

Los mismos privilegios forales alentaron las primitivas cuadrillas que surgieron en los viejos reinos de Murcia o de Valencia.³ Pero ya en el siglo XVI compartían la marginación con grupos de campesinos rebeldes y moriscos voluntariamente apartados de la sociedad civil, hasta llegar a un bandidaje violento en las centurias siguientes, tanto en ámbitos rurales como urbanos.

Disfunciones sociales más profundas justifican los bandidismos manchego,⁴ extremeño⁵ y andaluz, que ofrecen al estudioso una nutrida galería de sanguinarios matones y criminales que encontraron amparo seguro en los agrestes refugios de los Montes de Toledo, de la Sierra de Francia o de la abrupta Sierra Morena.

Sin embargo, los historiadores suelen considerar a Andalucía como la tierra madre del bandolerismo, donde subsiste ligado de forma indisoluble a la tradición y al folclore. Desde los remotos tiempos de los romanos hasta la años anteriores a nuestra última guerra civil, el fenómeno bandoleril se ha mantenido como un problema endémico, contra el cual ha resultado casi siempre infructuoso el esfuerzo represor del Estado. Conocemos las particularidades del mismo a través de una bibliografía amplia y variopinta, lastrada en la mayor parte de las ocasiones por la mitificación literaria. Está necesitada de un mayor esfuerzo investigador que rescate de los archivos datos más fidedignos con los que reconstruir la biografía de estos héroes populares.⁶

- 3 La historiografía valenciana sobre el bandolerismo es abundante y también la más erudita. Se deben reseñar varios interesantes trabajos de Sebastián García Martínez, *Valencia bajo Carlos II. Bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la monarquía* (Valencia, Universidad, 1971), *Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II* (Valencia, Universidad, 1977) y *Bandoleros, corsaris i moriscos* (Valencia, 1980); y de Margarita Vila López, *Bandolerismo y piratería (1635-1645) en el Reino de Valencia durante el reinado de Felipe IV*, Valencia, 1984.
- 4 Recuerdo el estudio de Luis Villalobos Villalobos, *Bandoleros en los Montes de Toledo: Castrola y su compañero Farruco*, Madrid, 1983.
- 5 Véase Fernando Flores del Manzano, *El bandolerismo en Extremadura*, Badajoz, Universitas Ed., 1992.
- 6 La información más completa sobre este tema ha sido por mucho tiempo la de Constancio Bernaldo de Quirós y Luis Ardila, *El bandolerismo andaluz*, Madrid, 1933 (Nueva reproducción en Madrid, Turner, 1973). En la actualidad, dentro de sendos proyectos de publicación ambiciosos, han aportado nuevos datos José Santos en *El bandolerismo en Andalucía* (Sevilla, Muñoz Moya y Montraveta, 1991) y Manuel Pérez Regordán, *El bandolerismo andaluz. Siglo XX* (Cádiz,

La organización social de la región bética favoreció, ya en los tiempos medievales, la marginación de importantes sectores de la sociedad. La concentración de tierras y riquezas en manos de unos pocos latifundistas abona la existencia de un amplio proletariado rural que subsistió en precarias condiciones vitales. Esta situación fue el necesario caldo de cultivo para las sublevaciones campesinas⁷ y justifica asimismo que algunas personas, presas de la desesperación y movidas por la necesidad, se pusieran fuera de la ley para subsistir. El ilustre penalista Bernaldo de Quirós denominaba a este fenómeno "el espartaquismo agrario andaluz", empedrado de desigualdades e injusticias.⁸ Junto a los marginados sociológicos hallamos a otro importante grupo de personas que buscaron en el robo un camino cómodo para ganarse la vida, y a quienes su comportamiento antisocial acabó cobrando un alto tributo personal.

La Andalucía interior proporciona excelentes escenarios para estas estampas del bandolerismo real, típicas de la España negra. Sierra Morena, puerta de entrada natural hacia las tierras andalucés, las montañas de Cazorla, la sierra de Montilla, las abruptas cimas de las Alpujarras, y la Serranía de Ronda supieron de las fechorías de los salteadores. Sin embargo, tampoco las tierras llanas estuvieron libres de sus cruentas acciones. Preferían los pequeños poblados indefensos, las tentadoras mansiones de los nobles, los solitarios cortijos, y los apartados caminos donde acechaban al viajero incauto, en especial en la vía que unía Cádiz con la capital del reino. Luego se ocultaban de la justicia en apartadas cuevas de las montañas, en ermitas recoletas, en apriscos de ganado o en

Quadix Libros, 1992). Sobre el bandidaje en la época romana todavía hemos de recordar el trabajo de A. García Bellido, *Bandas y guerrillas en las luchas con Roma*, Madrid, 1945.

- 7 Consúltense, a modo de ejemplo, las reflexiones de Juan Díaz del Moral en su *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba (Antecedentes para una reforma agraria)*, Madrid, Alianza Editorial, 1977, 2ª ed.
- 8 Constancio Bernaldo de Quirós, *El espartaquismo agrario andaluz*, Madrid, 1919 (Madrid, Turner, 1974).

El madrileño Bernaldo de Quirós (1873-1959), discípulo de Giner de los Ríos en la Institución Libre de Enseñanza, fue un conocido periodista, criminólogo y penalista muy preocupado por los temas de la marginación, especialmente en Andalucía, a los que dedicó numerosos estudios (Véase L. Jiménez de Asúa, "La larga y ejemplar vida de Constancio Bernaldo de Quirós", en *Estudios a la memoria de C. Bernaldo de Quirós*, México, 1960).

casas de labranza abandonadas. Las ventas que jalonaban los caminos andaluces forman parte destacada de la geografía del crimen.

No podemos en estas breves líneas dejar constancia detallada del bandolerismo andaluz en los siglos anteriores al Setecientos. Los historiadores constatan su existencia desde los remotos tiempos de la dominación romana, si bien las fuentes clásicas no permiten diferenciar, como ocurre en las ocasiones en que la información se torna interesada, entre los simples facinerosos y las bandas de resistentes al invasor imperialista. Los estudios colocan al estepeño Coracotta, a quien puso precio el emperador Augusto, a la cabeza del bandolerismo español.

En la Bética romana nacieron los cuatrerros, ladrones de ganado, contra quienes las leyes establecieron el delito de *abigeato*. Siguieron su ejemplo, siglos después, los golfines visigodos, que ampliaron su negocio hacia la delincuencia común. Durante la Edad Media fueron frecuentes las bandas de ladrones, pero también pulularon mesnadas, capitaneadas por nobles caballeros venidos a menos, o agrupaciones de simples soldados desplazados en las guerras contra el árabe. Alfonso X el Sabio puso al descubierto en sus *Partidas* las hazañas de estos bandidos y salteadores de caminos a los que condenaba a crueles castigos.

Para defenderse de los buscadores de fortuna, que al margen de la ley recorrían los caminos de España, los pueblos crearon grupos más o menos estables de vecinos para la autodefensa, ya en tiempos de Alfonso VIII. Sin embargo, habrá que esperar al reinado de los Reyes Católicos para que el estado diera carta de naturaleza definitiva a la Santa Hermandad, institución que cuidaría en el futuro, con ligeras reorganizaciones, de la protección rural.

La ocupación del reino de Granada en 1492 no trajo la paz definitiva a las tierras andaluzas. Numerosos moriscos se sintieron marginados a causa del humillante sometimiento. Manifestaron su descontento promoviendo diversos levantamientos contra los reyes castellanos, y algunos grupos regularizaron la protesta al convertirse en violentos salteadores de caminos que zaherían a los repobladores cristianos y quemaban sus casas y propiedades.⁹ Los "monfés", tal era su nombre, actuaron durante el siglo XVI en las alturas de la Sierra de Gádor, de las

9 Julio Caro Baroja había recordado este fenómeno en *Los moriscos del reino de Granada*, Madrid, 1957. Más documentado el trabajo de Bernard Vincent, "El bandolerismo morisco en Andalucía. Siglo XVI", en *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, Diputación, 1987, pp. 173-197.

Alpujarras y de Sierra Nevada, hasta que el emperador envió a don Juan de Austria para dominarlos.

Siguiendo esta tradición ancestral, las tierras de Andalucía tuvieron que soportar una turba de vulgares facinerosos y amigos de lo ajeno cada vez más granada. Durante el Seiscientos la dura depresión económica acrecentó su presencia en los caminos, de la misma manera que florecieron los matones en las ciudades, o los pícaros literarios.

El descontrol gubernativo del reinado de Carlos II (1665-1700) favoreció el desarrollo de la delincuencia organizada hasta convertirse en un grave problema social. Todas las regiones de España aportan a la historia del bandolerismo durante esta época figuras destacadas, algunas de las cuales se convirtieron en mitos literarios.¹⁰ Segufa activo en Cataluña, donde la autoridad gubernativa tuvo que hacer grandes esfuerzos por domeñarlo. En 1681 el Consejo de Castilla atestiguaba que "los caminos desde esta corte a San Sebastián se hallan ynfestados de salteadores".¹¹ El aragonés Juan de Borja extendía sus dominios de maleante hacia Valencia, Castilla la Nueva y Navarra. También las tierras levantinas eran víctimas de los excesos de los hermanos Menarques, Josep Artús, Matías Oltra, Vicent Ferrer, Martín Muñoz o Pedro Ponce, estos últimos bajo la protección secreta de potentados y clérigos de Yecla. No hubo manera de erradicar esta plaga.

En Andalucía vivía en pleno auge en la zona de Écija, Jaén, Mancha Real, Sierra Morena... Un informe remitido al Consejo (1696) constata la abundancia de "personas y cuadrillas de gente fazinerosa que continuamente insultaban los pueblos y los caminos con muertes, con robos, raptos de mugeres casadas, doncellas y otros delitos".¹² La justicia de Baza creía imposible detenerlos, supuesto el "abrigo que tienen en los poderosos de aquel contorno".

Tal era el desolado espectáculo que soportaba Andalucía al comienzo del siglo XVIII. La Guerra de Sucesión constituye sólo un breve paréntesis que vuelve a arrojar a los caminos a los pobres de siempre y a los nuevos desarraigados por la contienda. La sociedad andaluza sigue sumida en el mismo atraso y desigualdades de antaño, caldo de cultivo de la delincuencia y de la marginación. Todos los historiadores coinciden en

10 Véase Henry Kamen, "Bandolerismo en España", en *La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica, 1981, pp. 313-323.

11 *Ídem*, p. 314.

12 *Ídem*, p. 319.

señalar la persistencia de los graves desajustes sociales. Domínguez Ortiz asegura que, a pesar de la vitalidad agraria del valle del Guadalquivir, la concentración de propiedades provocó que muchos labradores andaluces carecieran de trabajo fijo.¹³ Tampoco los grandes predios gozaban de un grado óptimo de explotación, por lo que la agricultura no servía para cubrir las necesidades de la clase popular. "En años normales los jornaleros vivían en el límite de subsistencia o alcanzándolo a duras penas gracias al trabajo de mujeres y niños, a limosnas y a ciertas prácticas que iban desde aprovechamientos sancionados por la costumbre, como el espiguelo y rebusca, hasta el hurto de frutos",¹⁴ afirma el citado investigador. La artesanía o la industria textil, todavía escasa, apenas si servían para arreglar nada. Las minas de Ríotinto o de Bélmez aún no habían alcanzado el desarrollo que conseguirían en los tiempos modernos. La pesca estaba poco organizada. Más que un problema de pobreza por escasez de recursos, Andalucía soportaba una pésima distribución de las riquezas que colocaban a numerosas familias al borde de la necesidad.

La sociedad menesterosa busca soluciones para sobrevivir. Sin embargo, las revueltas violentas fueron menos frecuentes en esta época, y tuvieron menor relieve que los motines del pan acaecidos en el siglo anterior.¹⁵ En 1748 vivió la ciudad de Granada una asonada contra la carestía alimentaria,¹⁶ que debemos entender como excepcional. Igualmente alcanzaron poca relevancia en Andalucía las protestas generales del famoso motín de Esquilache de 1766.

Estos problemas vitales arrastraron a algunos andaluces hacia la delincuencia, buscando soluciones personales fuera de la ley. El mundo de la marginación conforma una realidad abigarrada, en la que no es fácil deslindar la diversidad de personajes y tipos que la pueblan. Nuestro interés por los mismos queda supeditado en este trabajo a la posible

13 Antonio Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1976, pp. 213-234.

14 *Ídem*, p. 218. El caso de la villa de Carmona queda explicado por Josefina Cruz Villalón, *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII y XIX*, Madrid, 1980.

15 Algunas referencias a estas revueltas en Roberto Fernández, *Manual de Historia de España. 4. Siglo XVIII*, Madrid, Historia 16, 1993, p. 787 y ss.

16 Juan Sanz Sampelayo, "El motín de Granada de 1748, ejemplo de un levantamiento popular debido a las subsistencias", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 2-3 (1976).

trascendencia literaria de sus biografías, sin olvidar que en ningún caso debemos confundir la historia y la literatura.

El cordobés Ramírez de Arellano, en un viejo tratado (1841) sobre la delincuencia en la sociedad andaluza del XVIII, diferenciaba tres especies típicas de facinerosos: los guapos, los contrabandistas y los salteadores.¹⁷ La realidad social de la marginación es lo suficientemente compleja como para que no resulte fácil establecer una tipología clara y diferenciada. El contrabando fue un fenómeno generalizado en la Andalucía de la Ilustración.¹⁸ Este tipo de delito era conocido tiempo ha, ligado en especial a la ciudad de Sevilla, importante centro comercial en el pasado. Pero la situación acabó siendo más preocupante cuando en 1717 Cádiz tomó el relevo como puerto favorecido en el comercio americano.¹⁹ El espacio marítimo abierto dificultaba el control riguroso de los productos que procedían de América o de Europa, que los contrabandistas procuraban pasar ("meter") por la aduana sin pagar el impuesto correspondiente. La sangría para las arcas del Estado fue creciendo con la complicidad y apoyo, cada vez menos oculto, de ciertas personas de clases elevadas que se lucraban de ello. El trazado definitivo de la frontera de Gibraltar, plaza perdida en 1704, complicó la situación ya que abrió un nuevo espacio a los defraudadores mucho más complicado aún para controlar.

El tabaco, desde que se generalizó la costumbre de fumar, era el principal objeto del mercadeo subrepticio. Pero ampliaron la lista a toda una serie de productos regulados oficialmente como la sal, el cacao, el vino... Las rutas andaluzas del contrabando pasaban por Estepa, cuyos habitantes tenían "antigua e irremediable voz de metedores",²⁰

17 C. Rodríguez de Arellano, *Historia de los bandidos más célebres en Francia, Inglaterra, etc. Traducida del francés y adicionada con la de los más famosos bandoleros españoles*, Córdoba, Imp. de Noguer y Manté, 1841, p. 203.

18 Antonio Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, ed. cit., pp. 215-217.

19 Véase una información detallada sobre este desorden social en Antonio García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio colonial bajo el monopolio gaditano* (Sevilla, EEHA, 1976, 2 vols.); y en el artículo de Amalia Gómez, "Notas sobre el contrabando gaditano a fines del siglo XVIII", en AA.VV., *La burguesía mercantil gaditana, 1650-1868* (Cádiz, Diputación, 1976, pp. 237-245).

20 Cit. por A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, ed. cit., p. 216.

Antequera, Écija, es decir que coincidía, en términos generales, con el ámbito conocido del bandolerismo tradicional. El que partía de Gibraltar era patrimonio de los habitantes de la serranía de Cádiz y Málaga.

El Estado sufría un enorme quebranto con los fraudes de los contrabandistas, al tiempo que este hecho distorsionaba el mercado que aparecía inundado por productos más baratos, y no siempre con la calidad necesaria. Acabó convirtiéndose en una de las preocupaciones prioritarias de la Hacienda pública, que empezaba a reorganizarse en el siglo XVIII.

El marqués de Villadarias, capitán general de Andalucía, había promovido en 1713 una tropa naval, formada por un jabeque y varias lanchas, para el control de la zona de Gibraltar con el fin de impedir el contrabando. Tuvo bajo su mando a un tal Salado, vecino de Tarifa y hombre, según describe un informe coetáneo, "de un espíritu vizarro, que acreditó diferentes funciones, y presas, que ha hecho por mar y tierra, no solamente a los defraudadores, sino a los moros".²¹ Este grupo de irregulares, denominado compañía de Getares, se transformó con el tiempo en un cuerpo de ejército convencional.

El gobierno decidió crear en 1776 la Compañía de Escopeteros Voluntarios de Andalucía destinada expresamente a combatir la delincuencia, tras fracasar en varios proyectos anteriores. Buscando la eficacia operativa subdividió la tropa en dos cuerpos que residían en Granada y Sevilla. A su vez se colocaron destacamentos más o menos estables en lugares y zonas de las consideradas calientes (Osuna, Estepa, Jerez, Carmona, Córdoba...). Estas unidades militares hicieron innumerables servicios, según anota puntualmente José Santos, aunque siempre resultaron insuficientes dada la extensión del mal.

Merece un recuerdo especial el celo del coronel Juan Ortiz, nombrado en 1779 para reducir a los contrabandistas. En breves años consiguió encarcelar a unos 500 y decomisar 80.000 libras de tabaco, que resultó un magro botín dada la amplitud de la estafa. El gobierno, como veremos más adelante, dictó severas leyes para controlar la situación desde el punto de vista judicial. Pero todo parecía en vano. A pesar de los abundantes fondos

21 José Santos, *El bandolerismo en Andalucía*, ed. cit., pp. 149-150. No olvido tampoco el trabajo de J. J. López González, "Aspectos del contrabando gibraltareño a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX", *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (Siglo XVIII)*, Córdoba, 1978, I.

invertidos en la operación, el militar abandonó desengañado su empresa, reconociendo su fracaso. Sin el control de su atenta vigilancia podían de nuevo mercadear a sus anchas las escurridizas cuadrillas de los contrabandistas más famosos (el Estudiante de la Yegua, el manco de Comares, el carmelita apóstata Manuel Jiménez, que actuaba en la zona de Gibraltar...), después de años de inútil persecución. Aún podríamos completar la relación del militar con otros nombres preclaros que proceden de la literatura como el famoso Agustín Florencio. Al cesar en su misión, Juan Ortiz describió el desolador espectáculo que dejaba en Andalucía con estas tristes palabras:

con tanto exceso de contrabandistas ladrones y asesinos que dentro de las mismas poblaciones cometen mil estragos; roban mujeres aun de las mas honradas; han efectuado un sin fin de mutilaciones. Todo es llanto, así por estas infamias como por los innumerables robos que se cometen [...]; ni los caseros, ni los capataces y jornaleros estan seguros trabajando en sus labores.²²

En Sevilla, sede de la real fábrica de tabacos, quedaron tranquilos muchos de los clérigos regulares, promotores del mercadeo del tabaco desde sus conventos. Éste era un grave contratiempo para la autoridad civil, que con enojo había observado la escasa colaboración de la Iglesia en la erradicación de esta plaga social. En 1797 se dictó una *Real Cédula por la qual se manda que si los Eclesiásticos Seculares ó Regulares diesen abrigo á contrabandos ó Contrabandistas, no impidan que sus habitaciones sean registradas por las Justicias o Ministros de los Resguardos*, intentando regularizar esta situación.²³

En el informe policial, el coronel Ortiz no establece ninguna diferenciación entre las fechorías de los contrabandistas y las cometidas por otras tribus de delincuentes, si bien resulta evidente que los primeros no necesariamente presentan una biografía manchada de sangre. Todos viven fuera de la ley, y son merecedores, sin distinción, de la misma represión por parte de las fuerzas de orden.

22 Recogido en A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, ed. cit., p. 217. Para el caso de Cádiz véase Amalia Gómez Gómez, "Nota sobre el contrabando gaditano a fines del siglo XVIII", en AA.VV., *La burguesía mercantil gaditana (1650-1868)*, Cádiz, Diputación Provincial, 1976, pp. 237-245.

23 José Santos, *El bandolerismo en Andalucía*, ed. cit., p. 183 y ss.

Los guapos y bandoleros pertenecen a una categoría todavía más marginal, ya que sus actividades criminales suelen estar ligadas a la violencia y a la muerte. El *Diccionario de Autoridades* define la palabra guapo en los siguientes términos: "Animoso, valeroso y resuelto, que desprecia los peligros, y acomete con bizarría las empresas arduas y dificultosas". La guapeza es, pues, la actitud de quien manifiesta una valentía sin límites, más allá de lo común. En este sentido resulta sinónimo de valiente, que el citado diccionario lo equipara a "valentón o baladrón". Y los salteadores lo eran por excelencia.

Para definir la personalidad del guapo echamos mano esta vez de una fuente literaria. Entre la diversa producción del prolífico autor Antonio Valladares y Sotomayor encontramos la comedia sentimental intitulada *El preso por amor, o El real encuentro* (1796). Siguiendo los tópicos argumentales de este género dramático, la diferencia de clases imposibilita el matrimonio convirtiéndose en causa de las desgracias de los protagonistas: el noble Leandro no puede casarse con su enamorada Faustina por ser ésta de un grupo social inferior. Su autoritario padre intenta por todos los medios romper esta relación. No sólo ha recluido a su hijo en una cárcel, para que recapacite y reconsidere su actitud, sino que pretende hacer desaparecer a la muchacha. Para llevar a cabo su plan contacta con dos guapos andaluces ("dos asesinos tengo preparados"), cuya apariencia externa describe el criado Andrés en la relación en la que narra los hechos a su amo don Leandro:

Todas sus trazas, señor,
de perdona vidas eran.
Por el colmillo escupian,
les llegaban las monteras
hasta los ojos; y á un lado
caía toda su fuerza.
Sus capotes Xerezanos,
y patillas de una terciá:

á lo gitano sus moños,
y jandaluz su lengua.
Sacaron ambos sus pipas,
y me pidieron candela.
Se la trage: y yo creí
que en cada palabra suelta
llevaban presa la muerte,
para darsela al que quieran.²⁴

²⁴ Antonio Valladares de Sotomayor, *El preso por amor, o el real encuentro*, Valencia, Imp. Josef Ferrer de Orga, 1810, p. 14b. Sobre la personalidad de este destacado periodista, dramaturgo y novelista puede consultarse el libro de El Sayed Ibraim Soheim, *Don Antonio Valladares de Sotomayor, autor dramático del siglo XVIII*, Madrid, Universidad Complutense, 1993 (Tesis doctoral).

No inspira ninguna confianza el aspecto de estos dos bandidos, a quienes el dramaturgo encarga el secuestro de la joven. Con la misma temible figura nos imaginamos al mítico Julián Romero y a los demás de su cuerda. La adscripción de estos tipos y conductas delictivas a la región bética nacía de una conciencia histórica nacional que relacionaba la marginación con Andalucía, y en especial con la Sevilla comercial de los Siglos de Oro. Fue, sin embargo, la literatura, más la popular que la culta, la culpable de dar carta de naturaleza y convertir en tópico estas historias de andaluces valientes o criminales, como recuerda Caro Baroja.²⁵

La parte más deleznable de esta sociedad marginada la constituyen los salteadores de caminos, crueles ladrones que no detentan sus pasos ante la muerte para conseguir sus pingües beneficios. Los bandoleros, generalmente agrupados en bandas más o menos numerosas, constituyen una estampa sombría de la Andalucía dieciochesca.²⁶ El mal estaba vivo en las primeras décadas de este siglo, como indicamos antes. Tomás Manuel Fernández de Mesa ofrecía en un curioso libro aparecido en 1755 algunas soluciones para conseguir protección de los viajeros contra sus asechanzas: consideraba prioritario que se siguiera cumpliendo la vieja legislación que les condenaba a muerte, mientras que en el presente sólo eran castigados a lo que él entiende como suaves penas de galeras o minas. Describe con precisión las antiguas sanciones que permitían "dar facultad de assaetear vivos a los delinquentes que aprehendían". Y añade: "llenando de horror los espectáculos de estos suplicios, que á cada passo executava el fervor con que empezaron, fueron eficaz medicina para exterminar latrocinios en un tiempo en que España estaba inundada de ella, y aora no se ven los mismos efectos quando no esta tan agravada la enfermedad".²⁷ Opina, sin embargo, que la represión no debe ser la única vía para solventar el problema, aunque tal vez disuadiría a no pocos inconscientes. Propone la creación de una policía de caminos eficaz, ya

²⁵ Consúltese el libro de Julio Caro Baroja, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, Revista de Occidente, 1969, p. 195 y ss.

²⁶ Para conocer su personalidad histórica y cultural es de gran interés el trabajo de Joaquín Álvarez Barrientos y Pilar García Moutón, "Bandolero y bandido. Ensayo de interpretación", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLI (1986), pp. 1-58. Otras múltiples sugerencias en el libro de AA.VV., *Le bandit et son image au Siècle d'Or*, Madrid, Casa de Velázquez-UAM, 1991.

²⁷ Thomas Manuel Fernández de Mesa, *Tratado legal y político de caminos publicos y possadas*, Valencia, Joseph Thomas Lucas, 1755-56, 2 tomos en un volumen, p. 240.

que la vieja Hermandad estaba obsoleta.²⁸ Encomia el espléndido funcionamiento de “las milicias provinciales” que en aquellas fechas organizaban las autoridades catalanas. La mejora de la infraestructura vial ayudará a reducir el problema. Así podrá hacerse el viaje sin detenciones, cosa que suelen aprovechar los malhechores para cometer sus desmanes. Recomienda desbrozar los márgenes de los caminos para circular más sobreaviso. Las acertadas opiniones de Fernández de Mesa, quitemos su violenta parte represiva, no cambiaron en nada la realidad.

La delincuencia seguía vigente en la época de los gobiernos reformistas. Los viajeros de la Ilustración, tanto nacionales (aunque los ojos ilustrados de Antonio Ponz sólo vieran la belleza del camino recién restaurado) como extranjeros (Bowles, Townsend...) dejaron puntual noticia de este grave desorden social, relatando con detalle algunas desagradables experiencias personales.²⁹ Las autoridades políticas observaron estas escenas con desasosiego por la mala imagen que proyectaba el país en el exterior, y porque tal estado de cosas les parecía impropio de una nación moderna y feliz como la que querían construir.

Las iniciativas legislativas recogidas en la *Novísima Recopilación* pretendían poner al día las normas dictadas por Felipe IV (1663). En 1783 dos reales órdenes, avaladas por Carlos III, intentaban determinar con precisión el modo de proceder de las autoridades locales, tropas y justicia en las causas de malhechores.³⁰ Exigían a todos los implicados la máxima diligencia en la prevención y persecución de estos delitos. Sobre todo señalaban algunas precauciones curiosas que debían cumplir: castigo a los jueces que fueran remisos en los juicios, lo cual nos descubre el más que probable temor a la venganza en el que vivían o la atención a la solicitud de influencias de algunos poderosos implicados ocultamente en los delitos, y la práctica rigurosa del ordenamiento legal; exenciones de impuestos y

28 Apenas añade alguna *addenda* a la vieja ley de los Reyes Católicos (1496), y esto sólo en cosas que se refieren al reino de Castilla la Nueva donde aún tenía alguna vigencia (*Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1805, VI, pp. 459-470). Véase Clemente Palencia Flores, *Robos perseguidos por la Hermandad de Talavera*, Toledo, Diputación, 1985.

29 Así se constata en Richard Ford, *Manual de viajeros por Andalucía y lectores en casa*, Madrid, Turner, 1980; y en Ana Clara Guerrero, *Viajeros británicos en la España del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1990.

30 *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, ed. cit., VI, L. XII, t. 17. l. 2 y 3. Recuérdese sobre este tema el breve estudio de Jaime Masaveu, *Tono jurídico y defensa social contra el bandolerismo*, Madrid, INEJ, 1963.

cargas municipales al vecino que denunciara a los malhechores; severas multas a los corregidores remisos a su detención.

La persistencia de los males justifica que se dicten al año siguiente dos nuevas reales órdenes. Los considerandos de la primera dejan claro el escaso celo puesto en el cumplimiento de las leyes anteriores, a juzgar por las denuncias recibidas. Afecta de manera particular a la Real Chancillería de Granada, a la que recomienda expresamente:

encargue muy estrechamente á las Justicias presten el auxilio que les fuere pedido por algun Comandante, Gefe o Cabo de tropa, y que ademas guarden rigurosa y exactamente los capítulos de la ley precedente; cuidando el mismo Presidente y las Salas del Crimen del castigo de las divisiones, y de abreviar el fenecimiento de las causas pendientes; en las quales tambien he mandado, que quando los delitos de salteamientos, robos, homicidios, causados en ellos ó en el contrabando se hubieren de imponer penas capitales, se executen estas en los pueblos en que se hubieren cometido los delitos, ó en los inmediatos á los parages despoblados en que tambien se hubiesen cometido.³¹

La Real Instrucción fechada el 29 de junio de 1784 bajo el epígrafe de *Persecución de malhechores y contrabandistas en todo el reyno* pretendía coordinar con mayor cuidado a las fuerzas de seguridad, con la justicia y los Resguardos de Rentas para combatir con eficacia esta lacra nacional.³² Reserva a los Capitanes Generales de cada reino la dirección de la empresa de “la persecucion y exterminio de los tales dilinquentes, para que, acosados por todas partes los malhechores, se vean precisados á dexar sus vicios, y buscar otro modo honesto de vivir”.³³ Con este fin habría que utilizar las tropas regulares en espera de una dotación de refuerzos propios. Para conocer en profundidad la gravedad y extensión del mal exige la confección de una relación completa de bandidos y el mapa preciso de los lugares de actuación. Había que ampliar la acción policial hacia la inteligencia para conseguir referencias de los “protectores, aviadores [de vía, orientadores de caminos], espías y encubridores que tengan en los pueblos de sus distritos”.³⁴ Las autoridades conocen las profundas ramificaciones sociales del problema, y saben que sólo atacando

31 *Novísima Recopilación*, ed. cit., L. XII, t. 17, l. 4, (VI, p. 373).

32 *Ídem*, L. XII, t. 17, l. 5 (VI, pp. 373-376). Existe una edición de Sevilla, Imp. Mayor, 1784.

33 *Ídem*, VI, p. 373b.

34 *Ídem*, VI, p. 374b.

todos sus flancos podría ser destruido. La normativa descende a aspectos muy concretos y precisos para el control de los caminos, organización del mando, procesos rápidos de los detenidos en los tribunales que convinieran según su delito, fijación de bandos y carteles en todos los lugares prohibiendo acoger a personas sospechosas, premios a las partidas de soldados más eficaces (60 reales por facineroso). La vocación educadora del legislador ilustrado no podía olvidar el intento de reeducación de los delincuentes y pide que se les aperciba antes de su liberación “de que tomen modo honesto de vivir” para que no vuelvan a recaer en los mismos vicios.

En aplicación de estas disposiciones, la Junta de Estado comisionó en 1791 al coronel del Regimiento de Dragones de Almansa para perseguir a los ladrones en Andalucía y Extremadura, tierras hermanas unidas en la misma plaga por la cercanía de la frontera portuguesa. Y tres años después recibían el apoyo del Regimiento de caballería de Granada.

Las nuevas circulares y resoluciones oficiales que proclama los años siguientes la autoridad judicial confirman la vigencia de este problema social afincado en la sociedad andaluza hasta finales de siglo.³⁵ El tema de la delincuencia común vive indisolublemente ligado al asunto de los vagos, grupo social que con frecuencia caía en la tentación del delito para sobrevivir. En previsión de males mayores, los ilustrados habían procurado solventarlo con toda una serie de leyes y resoluciones prácticas que no siempre consiguieron los resultados apetecidos.³⁶

La persistencia endémica del bandolerismo parece que fue uno de los motivos que el gobierno tuvo en cuenta a la hora de llevar a cabo la ingente tarea de la colonización de Sierra Morena, una de las empresas más sobresalientes del estado reformista en Andalucía. La política de la Ilustración se mueve entre las grandes utopías sin éxito, y las obras puntuales que fueron transformando poco a poco algunas parcelas de la sociedad española. Una real disposición de 1761 pretendía realizar una profunda remodelación del camino real Madrid-Cádiz a su paso por Andalucía. El viajero había atravesado la Mancha, dejando atrás las ventas

35 El resto de la legislación en *idem*, VI, pp. 376-378.

36 Sobre este grave asunto social me parecen de interés los trabajos de Rosa María Pérez Estévez, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII* (Madrid, 1976) y de Jacques Soubeyroux, *Pauperisme et rapports sociaux à Madrid au XVIIIème siècle* (Lille, 1978, 2 vols).

de Puerto Lápice cada vez más inseguras por el acoso de los salteadores.³⁷ El peligro aumentaba al atravesar los desfiladeros de Sierra Morena, paraje que los bandidos habían convertido en morada permanente desde la lejana Edad Media. Tal vez ésta fue la razón fundamental que aconsejó dar una nueva batalla a la delincuencia, acometiendo la tarea de urbanizar la zona montañosa, desde la villa de Almuradiel, en los límites de las tierras manchegas, hasta el otro lado de la sierra, a ambos lados del camino real. Las pretensiones tenían, sin embargo, mayor calado, según nos aclaran las palabras del erudito Domínguez Ortiz: “El origen hay que buscarlo [...] en los informes de los intendentes acerca de la situación del agro andaluz, el pésimo reparto de las tierras, su bajo rendimiento y la mísera situación de los jornaleros”.³⁸ Mejorar las condiciones sociales de los habitantes de la zona con una nueva distribución de tierras, más racionalizada, era sin duda una solución acertada para quitar razones a los delincuentes.

Se encargó de gestionar esta empresa a Pablo de Olavide (1725-1803), persona de confianza en la corte, a quien nombraron Intendente de Andalucía con sede en Sevilla, empleo que ejerció durante diez años.³⁹ Relatando Ferrer del Rfo este notable episodio social de la repoblación en su documentada *Historia del reinado de Carlos III*, recuerda lo siguiente: “Las Montañas de Sierra Morena, pobladas en tiempo de los moros, se hallaban casi desiertas muchos años hace y reducidas a bosques espesos, en que sólo se encontraban pastores, lobos y facinerosos y muy pocas casas y lugares, a grande distancia unos de otros. El camino real que conduce desde Madrid a Cádiz atraviesa dichos montes, y desde el lugar de El Viso, en la Mancha, hasta Bailén, que son ocho leguas muy largas, no se encontraban más que dos malas ventas, llamadas de Miranda y de

37 “Ventas de Puerto Lápice. Mas allá de las Ventas en el olivar es paso espuesto a ladrones”, advierte Santiago López (*Nueva guía de caminos*, Madrid, Imp. Viuda de Aznar, 1818, 3ª ed., p. 48).

38 Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 117.

39 Véase sobre este episodio M. Défourneaux, *Pablo de Olavide o el afrancesado* (México, Renacimiento, 1965); L. Mapelli López, *La colonización de Sierra Morena por Carlos III* (Córdoba, 1962); Vicente Palacio Atard, “Los alemanes en las nuevas poblaciones andaluzas”, en *Los españoles de la Ilustración*, Madrid, Ed. Guadarrama, 1964, pp. 163-207; y el reciente libro de L. Perdices Blas, *Pablo de Olavide (1725-1803), el ilustrado*, Madrid, Ed. Complutense, 1993, pp. 179-272.

Bailén, en que los venteros daban la ley a su arbitrio, y se entendían, o por miedo o por convención con los bandidos que infestaban el camino, y que, emboscados entre los árboles y matorrales, sorprendían a los viajeros, sin ser vistos por ellos sino cuando los atacaban”.⁴⁰

El nuevo Fuero de población de Sierra Morena, sancionado por Carlos III en 1766, no puede evitar hacer referencia a esta triste realidad. En el apartado 36 se dice: “Cuidará mucho el Superintendente, entre las demás calidades, de que las nuevas poblaciones estén sobre los caminos Reales o inmediatas a ellos, así por la mayor facilidad que tendrán en despachar sus frutos, como por la utilidad de que estén acompañadas, y sirvan de abrigo contra los malhechores o salteadores públicos”.⁴¹ Otras leyes posteriores establecieron un riguroso sistema para defender a los pobladores de las montañas contra los ladrones y otra gente de mal vivir.

No es fácil determinar el número de bandidos, en sus distintas especies y calidades, que operaron en Andalucía durante el Setecientos. Los someros datos aportados en este trabajo resultan, sin embargo, suficientes para comprender la gravedad y hondura de este problema. Con todo, la historia recuerda habitualmente un número muy exiguo de nombres que conocemos mejor por los relatos literarios de distinta índole, más o menos mitificados, que por la paciente investigación, que ahora abre nuevos caminos con el citado proyecto editorial del erudito José Santos.

Diego Corrientes, nacido en Utrera en 1757, fue el salteador más renombrado.⁴² Bandolero enamorado desde que salvó de un intento de raptó a la delicada hija de su señor el marqués de Rodovilla, vivió después una violenta biografía llena de robos y crímenes. Visitante asiduo de los cortijos, cuatrero de caballos que llevaba a pastar a sus dehesas portuguesas de la Sierra de la Estrella, vulgar salteador de caminos,

40 Antonio Ferrer del Ríó, Conde de Fernán-Núñez, *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, Imp. de Matute y Compagni, 1856, I, p. 222 (ed. facs., Madrid, FUE, 1988).

41 Constancio Bernaldo de Quirós, *Colonización y subversión en la Andalucía de los siglos XVIII-XIX*, prólogo de Antonio García Benítez, Sevilla, Ed. Andaluzas Unidas, 1986, p. 60 (Recoge varios textos del autor de distintas épocas).

42 Vid. Constancio Bernaldo de Quirós y Luis Ardila, *El bandolerismo andaluz*, ed. cit., pp. 38-43; F. Hernández Girbal, *Bandidos célebres españoles (en la historia y en la leyenda)*, ed. cit., pp. 91-117; Juan José Alvear Cabrera y Rafael Cabello Castejón, *Los más famosos bandoleros*, ed. cit., pp. 100-108. José Santos Torres, *Francisco de Bruna y Diego Corrientes (1776-1781), mito y realidad. Historia y leyenda “El bandido generoso” y “El Señor del gran Poder”*, Sevilla, 1987.

alcanzó fama de invencible entre el pueblo humilde al conseguir escapar numerosas veces de la constante persecución de las tropas. Fue condenado a muerte en rebeldía por Francisco de Bruna, oidor de la Real Audiencia de Sevilla, y estuvo su nombre pregonado en edictos con una fuerte recompensa económica (10.000 reales) al delator: “contra Diego Corrientes el menor, vecino de la Villa de Utrera, por salteamientos en caminos, asociado con otros con uso de armas de fuego, y blancas; insultos a las haciendas y cortijos, y otros graves excesos, por los cuales se ha constituido en ladrón famoso”.⁴³ Tan crueles tropelías acabaron en la horca pública en la plaza de San Francisco de Sevilla el 30 de marzo de 1781, sin que el recurso elevado al mismo rey Carlos III pudiera librarle del suplicio. Para general escarmiento fue decapitado y su cuerpo descuartizado y expuesto a pública vergüenza por los caminos donde otrora cometió sus fechorías.

No menos marginales fueron las andanzas de Francisco Esteban, natural de Lucena; de Pablo Diamante; del sevillano Francisco Correa; de Juan de Arévalo, nacido en Osuna; de Juan García Nebrón; de Pedro Cadenas; del jerezano Agustín Florencio... Estas míticas figuras dieron vida a las truculentas historias de los pliegos de cordel que tanto agradaron al público dieciochesco. A finales de siglo actuaban por Sevilla y su reino la cuadrilla de Francisco Mateos Pontón, alias el Tenazas, y la de los Berracos, de triste recuerdo, haciendo gala de una fría y alevosa crueldad.⁴⁴ La detención de los primeros llenó de júbilo a los sevillanos, que quedaron luego perplejos, cuando en las declaraciones ante el juez de la audiencia pudieron conocer la personalidad de sus cómplices y encubridores. Sufrieron largas condenas de presidio y a los cabecillas se les ejecutó en la horca, siendo arrastrados y descuartizados los cadáveres, que luego fueron expuestos al público, según costumbre.

II. Contrabandistas, guapos y bandoleros andaluces en el teatro

De los varios tipos y sucesos que nos ofrece la historia del bandolerismo andaluz en el siglo XVIII, sólo las hazañas de unos pocos

43 Constancio Bernaldo de Quirós y Luis Ardila, *El bandolerismo andaluz*, ed. cit., p. 48.

44 *Ídem*, pp. 54-60. Noticias más fidedignas en José Santos, *El bandolerismo en Andalucía*, ed. cit., pp. 171-180.

facinerosos interesaron a los hombres de letras. Éstos procuraban devolver al pueblo, bajo el dulce ropaje literario, las aventuras de los héroes populares de la época, de muchos de los cuales aún quedaba el recuerdo en la memoria colectiva. Algunos protagonizaron las trágicas historias que narraban los pliegos de cordel, pero sólo un grupo reducido y selecto consiguió que su accidentada biografía fuera representada en las tablas de los coliseos como personajes centrales del género dramático denominado comedias de guapos y bandoleros.

No tenemos un conocimiento exacto de cómo se desarrolló el proceso de selección: si desconocemos los datos básicos del bandolerismo real, con motivos más fundados ignoramos las razones sociales o psicológicas de la supervivencia de los mitos en la mentalidad colectiva. Hay un escalón previo en el que el suceso histórico se transformó en boca del pueblo en leyenda, cuya estructura orgánica es difícil de delimitar. La mitificación legendaria precede en todo caso a la literatura. No es éste el lugar adecuado para estudiar el discurso narrativo y los temas de los pliegos de bandoleros,⁴⁵ pero parece evidente que el romanzón es el primer paso en el camino hacia la transformación literaria de los temas de bandidos. La mayor densidad argumental de las historias favoreció el posible interés del dramaturgo, quien, por otra parte, dejaba siempre abierto el camino a la imaginación para combinar o añadir nuevos episodios a la fábula. La literatura parte de la realidad, pero mantiene una libertad omnímoda en el tratamiento de los datos históricos.

El pliego y la comedia de bandidos son frutos culturales que nacen de idéntica mentalidad popular. Los ilustrados manifestaron ante ambos el mismo recelo, como podemos comprobar en el famoso discurso sobre los romances del fiscal y poeta Meléndez Valdés.⁴⁶ Parecida descalificación

45 No insisto en este tema ya que otra ponencia se encarga de analizar los pliegos de cordel, pero al menos recuerdo la bibliografía básica: Joaquín Marco, *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, Taurus, 1977, II, pp. 431-500; Heriberto Medina, *El romance de ciegos durante el siglo XVIII*, New York, UMI, 1987, pp. 222-284; Madeline Sutherland, *Mass Culture in the Age of Enlightenment. The Blindman's Ballads of Eighteenth-Century Spain*, New York, Peter Lang, 1991.

46 Recogido en *Discursos forenses*, Madrid, Imp. Real, 1821 (Nueva edición, con prólogo de G. Demerson, Madrid, F. Banco Exterior, 1986). Recuerdo los comentarios de Ángel González Palencia, "Meléndez Valdés y la literatura de cordel", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, VII (1931), pp. 117-136.

conjunta merecen del crítico Olivares de la Cueva, cuya lectura desaconseja para "prevenir los delitos", tanto de orden social como moral. Señala con ironía los motivos narrativos más usuales, los cuales resultan en su opinión escasamente ejemplares:

Aquellas resistencias à las justicias, insultar à cada instante a sus Ministros, escalar encierros, substraer presos, romper procesos, etc., lo reconoce como efectos de un heroico valor; el extraer doncellas de casa de sus padres, seducir à la fiel consorte, eludir la vigilancia de su Superior, etc., nada tiene de criminal, todo esto viene à ser una sutileza de ingenio o sagacidad envidiable; finalmente el hacer el contrabando es un modo sencillo de vivir, que elige el hombre como el que comercia en cosas lícitas ó procura su sustento por medios honestos; esto ni es robar ni quitar à nadie nada; pues esto es lo que se halla impreso en dichos papelotes, se vende, se lee y canta publicamente.⁴⁷

Las "comedias de guapos, temerones y contrabandistas", como las denominaba el erudito Ignacio de Luzán en su *Poética* (1737),⁴⁸ constituían un género perfectamente delimitado en la segunda mitad del XVII.⁴⁹ Algunas de ellas dramatizaron biografías literarias de bandoleros andaluces. Sin pretender agotar el inventario, debemos anotar entre las más famosas las siguientes: Lope de Vega (*El valiente Juan de Heredia*, atribuida; *El cordobés valeroso*, Pedro Carbonero), Enciso (*El valiente sevillano*, sobre Pedro Lobón), Enríquez Gómez (*El valiente Diego de Camas*), Monroy (*El más valiente andaluz*, Antón Bravo), Moreto (*El valiente Campuzano*, también atribuida a Zárate), Belmonte (*El afanador de Utrera*)... Conservamos, anónima, una pieza con protagonista femenino que lleva por título *La bandolera de Baeza y peligro en alabarse*.

Esta fórmula teatral siguió cautivando al público dieciochesco, incluso en la época de máxima intensidad de las luces, con gran desconsuelo de los políticos y hombres de cultura ilustrados, y se escribieron un completo

47 A. Olivares de la Cueva, "Artículo V", *Correo de Madrid*, VII (1790), n° 365, pp. 200-203; n° 367, pp. 118-119; n° 368, pp. 125-127 (Aquí p. 203).

48 *La poética*, ed. de R. P. Sebold, Barcelona, Labor, 1977, p. 407.

49 No existe un estudio general sobre esta fórmula dramática en el siglo XVII, pero han aparecido varios artículos acerca de obras concretas. Los más interesantes están recogidos en el citado tomo *Le bandit et son image au Siècle d'Or*, ed. cit.; recuerdo también a Henry W. Sullivan, "Constantes estéticas y originalidad creadora en la comedia española: el bandolero", en AA.VV., *Las constantes estéticas de la comedia en el Siglo de Oro*, Amsterdam, Rodopi, 1981, pp. 77-92.

repertorio de obras nuevas. En un reciente estudio he tenido oportunidad de hacer un análisis detallado de los caracteres literarios e ideológicos de este género tradicional.⁵⁰ Escritas en la línea del teatro popular, siguiendo los modelos lopianos, pertenecen a la modalidad que en otro lugar he denominado teatro "romancesco", es decir obras dominadas por la acción y la aventura.

La mayor parte de las comedias de esta especie que he tenido la fortuna de recuperar describen episodios sobre bandidos levantinos⁵¹ y andaluces, reflejando de este modo la realidad histórica, ya que ambas comarcas fueron los focos de mayor actividad del bandolerismo en la España del siglo XVIII.

Mis investigaciones sobre la dramaturgia del Setecientos me han permitido descubrir hasta el presente cuatro comedias con protagonistas andaluces. En las páginas que siguen pretendo hacer un breve análisis de dos de ellas, destacando sus caracteres locales.⁵²

Comenzamos la serie con *Ponerse hábito sin pruebas y guapo Julián Romero* obra escrita por el famoso dramaturgo madrileño José de Cañizares, y que parece la de redacción más antigua, aunque la copia que conservamos está fechada en 1739.⁵³ Ya en 1704 se había iniciado el

50 Emilio Palacios Fernández, "Guapos y bandoleros en el teatro del siglo XVIII: Los temas y las formas de un género tradicional", *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, 18 (1993), pp. 253-289.

51 Vid. los artículos de Francis Sureda, "À propos de la representation de comedias de bandoleros à Valencia sous le règne de Philippe V", en AA.VV., *Actes du 1er Colloque sur le Pays Valencien à l'époque moderne*, Pau, Université, 1980, pp. 157-170; "La transgression dans les comedias représentées sur la scène des théâtres valenciens au XVIIIe siècle", en AA.VV., *Critique sociale et conventions théâtrales (Domaine Ibérique)*, Pau, Université, 1989, pp. 105-116.

52 Dejo para otra ocasión el estudio de las otras dos que pertenecen al autor valenciano José Vallés, *El más temido andaluz, y guapo Francisco Esteban* (1733), donde describe la historia de este bandolero y contrabandista, natural de Lucena, con un relato abundante en robos y muertes; y la del andaluz Francisco Scotti Fernández de Córdoba *El valor nunca vencido, y hazañas de Juan de Arévalo*, una típica comedia de bandoleros sobre este personaje originario de Osuna.

53 Joseph de Cañizares, *Comedia famosa. Ponerse avito sin pruebas, y guapo Julian Romero*, Valencia, Impr. de Viuda de Joseph de Orga, 1768. Analiza esta obra el artículo de Juan Fernández Gómez, "Sobre la comedia *El guapo Julián Romero*, de José Cañizares" (en AA.VV., *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos LLorach*, Oviedo, Universidad, 1979, IV, pp. 407-417).

autor con otra comedia del mismo género titulada *El más valiente extremeño, Bernardo del Montijo*. No conocemos la identidad real de Julián Romero, supuesto valentón antequerano cuya biografía tiene lugar en tiempo de Felipe II, según la obra, ni tampoco me constan referencias fehacientes sobre su inclusión en la literatura de cordel.⁵⁴ La falta de precisión en los datos internos nos permite afirmar que estamos ante un tema de larga trayectoria literaria, que ha ido olvidando en el camino la información histórica propia de cuando un motivo está próximo a los hechos y al mismo tiempo sus señas de identidad locales. La reseña que hizo de ella el *Memorial Literario*, con motivo del reestreno en el teatro de la Cruz de Madrid en octubre de 1786, pone su argumento en relación con una obra barroca. Dice el crítico:

El argumento de esta comedia es muy parecido al de la intitulada: *Lorenzo me llamo, y carbonero de Toledo*; es su trama y solución semejante, así en el fondo, como en los episodios; y aun la iguala en los defectos.⁵⁵

La opinión del crítico neoclásico acerca de la comedia popular no es muy favorable, y resulta peor todavía la que dirige a la pieza que cree ser su fuente de inspiración a la cual incluye entre "el número de las desarregladas de nuestro teatro".⁵⁶ La imitación de la obra de Juan de Matos Fragozo está realizada con la misma libertad con la que el dramaturgo madrileño utilizó otros textos barrocos para actualizarlos, por lo cual podemos definirla, sin excesivos escrúpulos, como una creación original.⁵⁷

54 Véanse los trabajos de María Cruz García de Enterría, *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, Madrid, Taurus, 1973; y "El bandido generoso y sus orígenes en la literatura de cordel", en *Berichte im Auftrag der Internationale Arbeitsgemeinschaft für Forschung zum romanischen Volksbuch*, Seekirchen, 1977, pp. 15-44.

No olvido tampoco el repertorio de Francisco Aguilar Piñal, *Romancero popular del siglo XVIII* (Madrid, CSIC, 1972), ni la colección de Manuel Alvar, *Romances de pliegos de cordel (siglo XVIII)* (Málaga, Ayuntamiento, 1974).

55 *Memorial Literario*, IX (nov. 1786), p. 416.

56 *Memorial Literario*, III (oct. 1784), pp. 114-115.

57 Juan de Matos Fragozo, *Lorenzo me llamo, y carbonero de Toledo*, en *Dramáticos posteriores a Lope de Vega*, ed. de R. de Mesonero Romanos, Madrid, Atlas, 1951, I, pp. 219-239. Existen numerosas ediciones de esta obra en el siglo XVIII que prueban su vigencia, mal que le pese al crítico neoclásico (Sevilla, s.a.; Madrid, 1743, 1754, 1796; Barcelona, 1775; Valencia, 1781).

El título orienta ya al receptor sobre su adscripción al subgénero de comedias de guapos. La marginalidad define al protagonista Julián Romero, a quien el autor viste en la primera jornada de “espada y broquel, charpa y casaquilla hueca”. Su compinche Andrés lleva una vestimenta similar, mientras que el sirviente Sopaenvino aparece “de valiente ridículo”. Todos ellos portan las galas propias de esta especie de teatro. La primera parte de la obra podría pasar por una típica comedia de capa y espada, si no fuera porque el galán necesita hacer alarde de su fortaleza y vigor de vez en cuando. Tanto el protagonista como su ilustre progenitor, muy conocido de joven en el barrio de Triana por su valentía y sus dotes de conquistador de damas, son personajes rudos que discuten por defender su honra. Se muestran diestros en el manejo de la espada, a la que están dispuestos a recurrir para solventar la más pequeña desavenencia.

Cañizares traza una fábula repleta de incidentes y enredos. Un tal Carlos ha pretendido conquistar a la hermana de Julián Romero por la noche, huyendo sin que pudiera desvelar su personalidad y detenerle, por lo que promete buscarle y vengarse del intruso. Mientras ocurría este episodio, su compinche Andrés había ocultado a la bella Ignacia, amiga del guapo (que viste con “vestidos humildes, y mantillas terciadas, con monteras, y puñales en la cinta”), en casa de Isabel, ya que su hombre acababa de descalabrar sin mayor problema a un joven que había osado acercarse a ella durante el paseo:

[...] Julian llegó,
y sin que le encomendara
a mas que a no consentirlo,
le despachó tan buen chirlo,
que le hizo una X en la cara:
cayó pidiendo el confi.⁵⁸

El incauto quedó hecho un colador, y nuestro amigo puso pies en polvorosa ante la presencia de la ronda. La casualidad permite que vaya a refugiarse en la morada de Isabel, la cual se enamora perdidamente del guapo nada más verle (“qué despejo, y que buen talle”), y de su hermano Carlos, de quien el autor nos adelanta que es persona noble natural de

58 Joseph de Cañizares, *Comedia famosa. Ponerse avito sin pruebas, y guapo Julian Romero*, ed. cit., p. 6a.

Antequera. En seguida reconoce en su anfitrión al presunto violador, y quiere obligarle a casar con su hermana. Pero rechaza éste cualquier posibilidad de boda con una plebeya, a la vez que enseña ufano en el pecho la cruz de Santiago. La amenazante insistencia del guapo le fuerza a aceptar la propuesta, aunque la condiciona a que demuestre la hidalguía de la dama. (El autor plantea este tema con escasa convicción, pero a la postre se convertirá en el motor fundamental de la acción dramática.) No son suficientes las razones para Julián, quien, desenvainando la espada, pelea violentamente con su enemigo, a quien salva la oportuna aparición del viejo Romero.

Mientras ocurren estos sucesos, los guardas han descubierto al bravucón. Su amigo Andrés ya ha dejado a dos de ellos yertos en el suelo (“les saqué el almagre”), y otro más se derrumba víctima de la espada potente del guapo. Las habilidades que demostraba el galán tradicional con la espada se nos antojan juegos de salón, si las comparamos con la rudeza del guapo, ahora galán en clave grotesca. Los corchetes siguen los pasos del fugitivo. Éstos son episodios normales en la biografía de cualquier valiente que se precie. Cada uno ejerce su oficio con profesionalidad. Y ahora a Julián Romero le corresponde huir con su amada y esconder su crimen lejos de la acción de la justicia.

La imaginación barroca permite que el autor haga progresar el tiempo del relato en siete años cuando se inicia la segunda jornada. El diálogo de Ignacia con su criada Pispireta, y de Sopaenvino con su señor Julián Romero, ahora con galas de capitán, descubre la nueva situación de los personajes. Con poca habilidad, el poeta hace hablar al propio Romero que se observa a sí mismo convertido en:

[...] hombre de valor,
que en el verdadero garvo
el esfuerzo es muy atento
y el brio es muy cortesano.⁵⁹

Aclara que el bravucón puede domeñar su guapeza instintiva orientándola a un servicio legal como es el oficio militar. Sendas relaciones nos permiten salir del presente dramático para informar abreviadamente al espectador de lo que ha acaecido durante este tiempo: la joven ha permanecido recogida en un convento al igual que Juana, y el guapo ha

59 *Ídem*, p. 11b.

obtenido sus galones militares en la guerra de Flandes manifestando un valor sin límites. También sabemos que Carlos ha sanado de sus heridas y está dispuesto a aceptar el matrimonio con Juana, si demuestra su condición noble.

La acción parece ya claramente orientada a solucionar este problema, que pasa necesariamente por la regeneración final del guapo, dando una definitiva muestra de valentía militar que lo favorezca:

Por ende el plomo, y la sangre
cuyo generoso caos
principio es de los blasones
vengo al pundonor buscando.⁶⁰

La biografía del bandido, de quien hasta mediada la obra no se confirma expresamente su ascendencia andaluza por más que haya referencias que nos permitan suponerla, ha quedado trazada en la primera jornada. Asistimos ahora al proceso de regeneración definitiva que tiene lugar en el mismo escenario de sus pasadas fechorías. Hay signos que denotan la conversión del antiguo bandido: No hace caso a los papeles que le amenazan de muerte, ni a las bravatas de su padre, ni a las delicadezas de la tapada Isabel o riñe a Sopaenvino por el simple hecho de haber robado una gallina. Supera con éxito todas las tentaciones del mal.

Resulta irónico que las manchas de su vida anterior tenga que lavarlas peleando contra los monjes sublevados en Las Alpujarras:

que abusando de su ley
Templos quema, campos tala,
y religiosos degüella.⁶¹

En boca de Ignacia conocemos que se prepara el asalto de la villa de Huéscar una vez que han llegado las banderas de Sevilla, Málaga, Vélez, Antequera, Ronda, y la de Flandes, comandada ésta por Julián Romero. Como en otras ocasiones el autor maneja la historia con cierta libertad. La presencia de Juan de Austria en el reino de Granada, acompañado de su protector Luis Quijada, tuvo lugar en 1569. En esta fecha su hermanastro Felipe II le comisionó para solventar las diferencias entre el marqués de Mondéjar, capitán general de Granada, y el marqués de los Vélez, que

60 *Ídem*, p. 13a.

61 *Ídem*, p. 16b.

impedían la pacificación definitiva de los moriscos y la toma de la plaza de Galera. No puedo confirmar la historicidad de los datos sobre el sublevado Aben Humeya, y me parece desmesurada la cantidad de doce mil moriscos que atacan el campamento.⁶² Esta piadosa exageración sirve para destacar la actitud valerosa de Julián Romero, que salva a don Juan de Austria y obliga a huir vergonzantemente a los asaltantes. El personaje regio dibuja así su figura:

Valiente Julián Romero,
mira que sangre derramas
por todas partes; suspende
este asombro de la parca,
y dime por la victoria,
y vida que me restauras,
¿que he de hacer por ti?⁶³

La oferta tiene una pronta respuesta: que sea nombrado maestre de campo y que el rey le otorgue el hábito de Santiago que certifique su nobleza.

La jornada tercera, acogidos los personajes en la corte de Toledo, se convierte en una carrera de obstáculos para limpiar de manera definitiva la figura del guapo. Lo más difícil de superar son las hablurías de la gente que intenta disuadirle de su afán por ascender a una clase social que no le corresponde por nacimiento. Crecen en su alma los celos, cuando comisionan a su antiguo enemigo Carlos para que indague en Antequera a quienes puedan informar de su nobleza. La oportuna intervención del rey, convenientemente informado de sus valerosos hechos de armas, le concede, sin las preceptivas investigaciones, el señorío de Alaejos y el hábito de Santiago. El nuevo hidalgo necesita lavar su mala conciencia y pretende justificar las personales razones de su hidalguía:

Yo, señor, se que soy noble,
porque ni juro, ni miento:
tengo un corazon leal,
pago bien, si acaso debo;
soy muy bien intencionado [...]⁶⁴

62 Bernard Vincent, "El bandolerismo morisco en Andalucía. Siglo XVI", en *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, ed. cit. pp. 182-183.

63 Joseph de Cañizares, *Comedia famosa. Ponerse avito sin pruebas, y guapo Julian Romero*, ed. cit., p. 21a.

64 *Ídem*, p. 28b.

Pero aún nos tenía preparada Cañizares otra sorpresa. Entra de prisa y con sobresalto don Carlos de Alvarado, para confirmar lo imprevisible: “que gozais el fuero de noble” desde tiempo de los moros. Esta nueva derrumba el último obstáculo para que la historia acabe más feliz de lo que nadie pudiera sospechar: don Carlos se podrá casar con Juana Romero, Julián con su enamorada Ignacia, Andrés con doña Isabel, y hasta Sopaenvino reclama, tan fino como siempre, la mano de Pispireta: “Dame esa mano, borracha”. No estamos ante una comedia de guapos convencional. Cañizares ha trazado un relato híbrido en el que el guapismo se cruza con elementos heroicos y otros propios de la de capa y espada.

El dramaturgo valenciano Gabriel Suárez fue el autor que consiguió mayores éxitos en este género teatral. Se inició en 1728 con *El bandido más honrado y que tuvo mejor fin*, Mateo Vicente Benet, en dos partes, famosa comedia reeditada varias veces que rememoraba la arriscada biografía de un bandolero levantino de la época turbulenta de Carlos II. Retomó el tema bandoleril en 1732 con el relato de las aventuras de un bandido andaluz en *El asombro de Jerez y terror de Andalucía, don Agustín Florencio*.⁶⁵ Bajo un título tan espectacular, frecuente en las comedias de magia, describe las “asombrosas” aventuras de Agustín Florencio, destacado contrabandista de comienzos de siglo originario de Jerez de la Frontera, y cuyos sangrientos hechos habían pregonado los ciegos en los pliegos de cordel.⁶⁶

La comedia empieza con una escena en la que aparece Agustín prisionero en el penal de Ceuta. Se aproxima al barco recién llegado de la Península, fondeado en la dársena, que le trae de España a su negro amigo Juanillo y a su compañera Isabel, disfrazada de hombre (“con peluquita, sombrero redondo, y capotillo y capa”). El valentón viste ahora prendas militares y va armado con espada. Un alférez, que le ha perseguido hasta su nuevo refugio para ajustar con él antiguas deudas de juego, provoca la primera trifulca en la que hasta la tapada dispara “dos cachorrillos”. El

65 *El asombro de Xerez, y terror de Andalucía, Don Agustín Florencio*, Barcelona, Francisco Suria y Burgada, s.a. (Reedición en 1771, nº 153). Conservamos una versión manuscrita con curiosas censuras de Billet (1734), Cañizares (1735) y Reinoso (1740) autorizando su representación en Madrid (Biblioteca Municipal, 1-5-7).

66 Se publicó un largo romance en dos partes, con una segunda edición en Málaga (Véase F. Aguilar Piñal, *Romancero popular del siglo XVIII*, ed. cit., p. 53); el texto fue recogido por Manuel Alvar, *Romances de pliegos de cordel (siglo XVIII)*, ed. cit. pp. 297-304.

marqués de Villadarias, jefe del destacamento militar, pone orden en medio de la gresca.

La presencia del marqués da pie a que Agustín Florencio le cuente por medio de una larga relación, que resuena a pliego de cordel, su vida anterior:

Yo, caudillo generoso,
soy Don Agustín Florencio,
tan osado en mis acciones,
como en sangre Caballero:
aunque por mis travesuras,
y por mi genio tremendo,
obscurezca los quilates,
y borre los privilegios
de aquel blason que disfrutaban
los que tan nobles nacieron.

La narración descubre los datos biográficos del protagonista con una cierta precisión, como si asistiéramos al proceso de formación del héroe: nacido en Jerez, donde estudió las primeras letras, pero donde también aprendió el manejo de las armas y del caballo (el jinete más diestro de Andalucía); amante por igual de los placeres de Venus y de la sangre de Marte. La fábula había comenzado el relato *in media res* y ahora recuperamos el tiempo anterior al presente dramático. Ya está formado el héroe y nos disponemos a conocer sus hazañas, que el protagonista sigue rememorando en primera persona: muerte de un mulato con una tijera; y también de varios ministros, hasta que el corregidor le exigió la entrega, siendo castigado por este motivo a seis años de destierro en el penal de Ceuta. Aquí se ha alistado en el tercio para luchar contra el “bárbaro africano”, objeto ahora de su valentía como soldado, según su relato autobiográfico:

Fui con impetu violento
cortando brazos, cabezas,
y tan grande estrago haciendo,
que era mi espada guadaña.

Las aventuras legendarias de Agustín Florencio fluyen dentro de una leve urdimbre histórica. Estamos en la época de Felipe V. Ceuta (junto con Orán, Melilla y Alhucemas) era la plaza fuerte más importante de las que conservaba España en el litoral norteafricano, que funcionaba al

mismo tiempo de presidio.⁶⁷ Durante las primeras décadas de siglo asistimos a una serie de continuos ataques de las tribus vecinas, animados por las apetencias anexionistas del emperador de Marruecos Mulay Ismael. El conde de Montemar y el marqués de Villadarias fueron comisionados en 1732 con un ejército para reprimir uno de estos ataques y contener al mismo tiempo al aventurero holandés Ripperda. El presidio funcionaba sujeto a una rígida disciplina al amparo del reglamento de 1715. Por él sabemos que su tropa permanente estaba constituida a partes iguales por soldados profesionales y por deportados, siempre que éstos no lo fueran por delitos de los denominados infamantes. La prisión ceutí llegó a albergar hasta 2.000 prisioneros de todas las clases sociales que dependían orgánicamente del Consejo Supremo de Guerra. Eran frecuentes las desertiones a tierras de moros, donde vivían como renegados a la espera de recuperar la libertad cuando encontraran una situación favorable.⁶⁸

Los crímenes del bandido, descritos en la primera jornada, habrían sido motivo suficiente para tenerle recluido como condenado por causa grave, y por lo tanto con la imposibilidad legal de ejercer de soldado en el penal. Parece que la literatura está dispuesta a solventar, al margen de la legislación, estos inconvenientes, ya que hay que cumplir con el tópico (a veces confirmado por la realidad histórica) de la regeneración del bandolero con el servicio al ejército. Le caen en gracia al marqués las acciones del valiente presidiario, aunque le pide una última prueba: que vaya a luchar contra los moros que se aproximan en una fragata. Sigue después una vistosa escena naval, en la que debieron mostrar sus habilidades los maestros tramoyistas, poco habitual en este género que tiende a la sencillez escenográfica. El soldado vuelve con un grupo de

67 Sirvan para aclarar este asunto los trabajos de J. Casenave, "Les présides espagnols d'Afrique (Leur organisation au XVIIIe siècle)", *Revue Africaine*, LXIII (1922), pp. 225-269, 457-488; Juan Sanz Sampelayo, "Los presidios españoles del norte de África y su aprovisionamiento de víveres a fines del siglo XVIII", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 4-5 (1977-78), pp. 101-125.

68 Se dictó una ley específica para solventar este grave problema: "Pragmática sanción de S. M. expedida a consulta del Consejo, por la qual se sirve tomar varias Providencias para evitar la desercion que hacen los Presidarios á los Moros, y manda se destinen los Reos de los delitos que se mencionan á los Arsenales del Ferrol, Cádiz y Cartagena" (Recogido por Francisco Mariano Nipho, *Correo General de España*, III (1771), nº 70, pp. 287-296). Véase Rosa M. Pérez Estévez, "Delincuencia en la España del siglo XVIII: los presidiarios de Marina", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3 (1979), pp. 259-273.

moritos prisioneros, que arroja con desdén a los pies del marqués. El preso está redimido y puede volver a España, aunque no antes de reñir una nueva pelea con el impertinente alférez, que le seguirá acompañando a lo largo de la obra.

La escena que cierra la jornada primera traslada la acción a la Península, a un lugar de Andalucía no concretado. Aparece Pedro Campos, padrastro del protagonista ("con capotillo, y capa a lo andaluz"), en compañía de los criados Tortuga y Narcisa, a quienes se agrega más tarde Galacho "vestido a lo andaluz, con espada, y daga y capa". Éste informa que ha oído que Benavides, guarda mayor de la ronda del tabaco de Jaén, anda menospreciando al bandido. La imprevista aparición de la autoridad provoca la primera pelea entre los delincuentes y los guardas de hacienda, que concluye con la muerte de un soldado, mientras nuestros amigos salen huyendo "como galgos" para refugiarse en una iglesia vecina:

Pues sea, amigos, la Iglesia
la seguridad mas pronta;
pues aunque contrarios seamos,
á mi cargo queda ahora
sacaros con lucimiento.

El acogerse a sagrado era un tópico habitual en las comedias de bandoleros. Pero también era un hecho recurrente en la sociedad andaluza del siglo XVIII, siguiendo una vieja tradición que tenía rango legal desde el *Fuero Juzgo* visigodo. La frecuencia con que los delincuentes hacían uso del derecho de asilo y los problemas que tal circunstancia creaba a las fuerzas de orden en su persecución, obligaron al legislador a puntualizar y definir los límites en que tal asilo era posible, según señalamos en páginas anteriores.⁶⁹ Se quitó la inmunidad sucesivamente a desertores del ejército (1708), salteadores de caminos (desde 1727), a homicidas (1734), y la ley amplió su ámbito a las iglesias y ermitas rurales que eran las más frecuentadas por los bandidos.

Ni la milicia ni la cárcel han servido, sin embargo, para regenerar a Agustín Florencio, que en cuanto retorna a Andalucía vuelve a su vida

69 Estas leyes están recogidas en la *Novísima Recopilación*, ed. cit., VI, p. 26. Este problema alcanzó una suma gravedad en algunos lugares de Andalucía, según nos refiere el estudio de A. Morgado García, *Derecho de asilo y delincuencia en la diócesis de Cádiz*, Cádiz, Diputación Provincial, 1991.

criminal matando a un caballero en Jerez. Desde el principio de la segunda jornada, él y sus compinches portan las capas y las armas que denotan su retorno al mundo bandoleril. En una breve escena recuerda el autor que el bandido se ha casado con doña Clara, y por lo tanto le pide a su amiga Isabel que deje de acompañarle, aunque ésta insiste en seguirle “como hermana”. Muestra su inquietud porque su amigo Galacho, a quien le han requisado la carga de tabaco que llevaba a Zaragoza, está detenido en la cárcel de Osuna. Todos de consuno, menos el cobarde Tortuga, deciden sacarle de la prisión.

La liberación es una escena muchas veces reiterada, me temo que también en la realidad de la delincuencia andaluza.⁷⁰ Agustín y su banda dirigen sus caballos hacia la mansión del corregidor. Le sorprenden hablando con Benavides y los soldados sobre el preso. Comentan que es reincidente y que por lo tanto debería ser castigado con galeras. Escuchan otros detalles de la detención, similares a los sucesos reales de la época: han vendido su caballo por 50 pesos, y harán lo mismo con el tabaco requisado para repartirse las ganancias. Los bandidos interrumpen el coloquio, e interceden por la libertad de su colega con aparentes buenos modales. La respuesta negativa del corregidor alega que el expediente ya está en curso. Sacan entonces sus temibles trabucos y se apoderan de los 3.000 reales, producto de la venta del tabaco. El corregidor parece acceder a la libertad en una maniobra dilatoria con el fin de conseguir que lleguen los guardias. Pero, antes de ser sorprendidos por los refuerzos, huyen en medio de los disparos. El refugio provisional de la posada es descubierto raudamente por el corregidor y los corchetes, y los bandidos vuelven a escapar en sus veloces caballos en medio del humo de los disparos. El relato se ha ido animando ante el espectador que observa en vivo las aventuras y los incidentes.

Suárez lleva con mucha habilidad la fábula. La acción progresa por escenas en vivo, como la anterior, o por relaciones que van completando la información sobre el protagonista y su banda. En boca de su mujer, que está preocupada por su tardanza, conocemos sus últimas fechorías:

y luego, sin saber como,
vengo á saber como ha herido

70 Mayores precisiones sobre el funcionamiento de las cárceles en esta época en el estudio de Pedro Fraile, *Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)*, Barcelona, Ed. del Serbal, 1987.

al uno, y que mató al otro;
y que sin temer peligros,
en las prisiones se arroja,
librando caros amigos
dellas, como hizo en Zugeros
poco ha [...]

La visita familiar de Florencio y sus compinches nos permite conocer que en la huida han quedado los cadáveres de dos soldados. Como puede verse ya no estamos ante un simple ladrón y contrabandista. Este delito inicial le ha introducido en el camino del crimen, en el que la violencia y los muertos se convierten en una realidad cruel y gratuita. La persecución de la tropa da origen a continuas peleas. Los soldados les acaban de sorprender ahora en su casa y tienen que volver a escapar haciendo uso de las armas. La cercanía de la tropa sólo les permite llegar hasta una iglesia vecina donde encuentran refugio. No pueden entrar allí los perseguidores, hasta que obtienen la autorización del capellán.

Son detenidos, malheridos, y arrestados. De nuevo el argumeno entra en una rueda que parece no tener fin. No olvidamos que estas comedias de acción son estructuras abiertas que admiten fácilmente las continuaciones. Isabel, Juanillo y Galacho, que han quedado libres, son los que intentarán ahora la liberación de sus amigos. Tortuga y Florencio yacen en el suelo con sus grillos en una escena carcelaria. El primero se queja de las penurias alimentarias, mientras que el bandido recuerda a su mujer a la que supone en Granada promoviendo su indulto. Fue precisamente la Chancillería de esta ciudad donde se sustanció la causa de este bandido, según anotan también los pliegos. La liberación que preparan los bandidos es una muestra de la imaginación novelesca de nuestros dramaturgos populares. Isabel consigue entrar en la prisión disfrazada de juglaresa con un titilimundi y contar a los presos, con su peculiar lenguaje cingaro, romanzones e historias antiguas. Tiene posibilidad de distraer a los guardianes y de comunicar a Florencio los planes. En el momento previsto entran Galacho y Juanillo, y en la refriega quedan los cuerpos inertes del alcaide y de varios guardianes. Huyen todos a caballo con el alférez y los soldados siguiéndoles de cerca.

Clara y Campos, que desconocen la última novedad de la fuga, comentan en la venta, en la que se han detenido para cenar, las incidencias de su viaje a Granada, y lamentan la dureza de los jueces con su marido, mientras otros tienen tan “buenos padrinos”. Benavides los descubre, aunque desiste de su detención. Se retira a su habitación. Poco después

llegan Florencio y los suyos a la posada y el atento Benavente sale a escondidas en busca de soldados para apresarlos. Con el habitual tono intimidatorio Florencio pregunta al ventero sobre la identidad de los moradores de la venta. Va al cuarto del agente del fisco a quien pretende sorprender, pero al encontrar su habitación vacía acusa al mesonero de delator. Como en ocasiones similares se decide su muerte. Isabel es la más osada: "le tira, y pernea". El moreno le remata, para concluir Tortuga con su gracia consabida: "se ha quedado como un tierno paxarillo".

Abandonan el lugar y dirigen sus pasos hacia otra venta, que casualmente era el lugar en el que descansaba su mujer. No tarda en llegar Benavides y los suyos, disfrazados de peregrinos. Clara aconseja a su marido que tome refugio en Portugal para rehuir el acoso de la justicia. Y cuando ya estaba el facineroso dispuesto a tomar el camino del destierro, después de decidir que su esposa y su padre se recogieran en la casa de Jerez, los soldados entran en el mesón. Agustín Florencio ofrece una tenaz resistencia. El primer muerto es el mesonero. La tropa le captura y lo llevan ante la justicia de Granada. Hacia allí dirigen sus pasos los amigos:

Y pues Agustín va preso,
mientras vamos en su alcance
un Vitor pide el Ingenio.

No ha acabado la historia. Mientras el bandido esté vivo, hay esperanza de volverle a liberar para retornar de nuevo a la aventura.

Estas dos obras representan dos maneras diferentes de entender el fenómeno bandoleril desde el punto de vista del andalucismo. La de Cañizares es demasiado esquemática y más literaria, y sólo aporta los datos de identidad necesarios. Sin embargo, la obra de Suárez gusta de enriquecer el relato con elementos folclóricos y costumbristas como ya hiciera con las aventuras del valenciano Benet.

La geografía del bandolerismo depende en este caso de la biografía de los héroes que aparecen en las dos comedias seleccionadas: Antequera, las Alpujarras, en la primera obra; Jerez, Lucena, Osuna y Granada en el segundo caso, con las ventas que podríamos reconocer en cualquier guía del camino real.⁷¹ El estudio del resto de las obras habría ampliado el

71 Pedro Rodríguez de Campomanes, *Itinerario de las carreras de postas de dentro y fuera del Reyno*, Madrid, 1756; Josef Matías Escribano, *Itinerario español, o Guía de caminos para ir desde Madrid á todas las Ciudades, y Villas mas*

espacio literario hasta hacerlo coincidir con los lugares reales del bandidaje en Andalucía.

Gabriel Suárez proporciona mayor número de detalles sobre la realidad del bandolerismo, que se ajustan libremente a la información histórica que describíamos al principio: la Audiencia de Granada, el presidio de Ceuta y las cárceles, los guardas de la Renta, los mesones y ventas de los caminos. Sus personajes cuidan de vestir cuidadosamente "a la andaluza", y siempre bien surtidos de armas que guardan en sus charpas.

Los dramaturgos suelen utilizar el lenguaje como elemento de caracterización regional de los personajes. Desde el sayagüés, en los orígenes del teatro, hasta el madrileñismo de Ramón de la Cruz en el XVIII, existe una variada panoplia de lenguajes artificiales convertidos en convención literaria. Cañizares lo emplea en esta obra como un elemento diferenciador de los grupos sociales: platican con términos cultos don Juan de Austria y Luis Quijada, como supuestamente corresponde a su nivel social; por contra el habla de los bandoleros está plagada de vulgarismos y entreverada de palabras y expresiones que proceden del mundo de la germanía. Términos como "chirlo" (golpe), "mandria" (tonto), confi, almagre (sangre), bolchaco y otros más podemos encontrarlos en el famoso vocabulario que publicó Juan Hidalgo en 1644⁷² o constan como tales en el *Diccionario de Autoridades*. No deja de ser curioso que Julián Romero, tras abandonar sus malas costumbres y ascender de clase social, también modifica su manera de hablar, aunque todavía la cree de bajo nivel por lo cual se disculpa ante el rey:

Perdonad, si no me explico,
que no he tenido sugeto,
que retorica me enseñe,
sino es la voz de mi acero.⁷³

principales de España, Madrid, Imp. de Miguel Escribano, 1775, 3ª ed.

72 Juan Hidalgo, *Romances de Germania de varios autores con el vocabulario por la orden del a b c para declaración de sus terminos y lengua*, Zaragoza, 1644 (Reedición en Madrid, Imp. de Antonio Sancha, 1779). Recuerdo el moderno ensayo de J. L. Alonso Hernández, *El lenguaje de los maleantes españoles de los siglos XVI y XVII: la germanía* (Salamanca, Universidad, 1979) y el artículo de Isabel Pérez Cuenca, "Del jaque al bandolero: las jácaras de Quevedo", en AA.VV., *Le bandit et son image...*, ed. cit., pp. 193-200.

73 Joseph de Cañizares, *Comedia famosa. Ponerse avito sin pruebas, y guapo Julian Romero*, ed. cit., p. 29a.

Gabriel Suárez había mostrado en su comedia sobre Benet un magnífico ejemplo de utilización localista del lenguaje. En ella los bandidos hablan una jerga amasada de valencianismos, e incluso dialogan en valenciano en alguna breve escena. En esta pieza todo resulta más neutro y no hay un esfuerzo particular para utilizar la lengua como elemento caracterizador del andalucismo. Como mucho podemos traer a colación aquel curioso episodio en el que Isabel entra en la cárcel para contactar con sus amigos y emplea lo que el autor llama “lenguaje flamenco”, que constituye en realidad una curiosa mezcla de latín macarrónico con algunas palabras italianas.

Siguiendo con el asunto del lenguaje, recuerdo de nuevo la citada comedia de Valladares de Sotomayor *El preso por amor*, en la que sí hallamos un uso regional de la lengua. El criado Andrés contaba a su señor Leandro la operación del secuestro de su amada Faustina por parte de los dos perdonavidas jerezanos. El relato intenta reproducir la conversación en el “jandaluz lenguaje” de los bandidos que suena así de ceceante:

[...] Pues dixo
uno de ellos: Ya eztá hecha
la averiguacion del amo
de la caza en que ze ozipeda
la tal Fauztina, Zeñor,
Uzía llegara a verla
como le hemoz ofrezío,
y Ambrozio que dio con ella
ez un buen mozo, Zeñor.⁷⁴

No vuelven a hablar de nuevo los valentones (“espías secretos... al parecer andaluces”) para hacer uso de su ceceante discurso, procedimiento que simplifica en demasía los caracteres fonéticos del andaluz diociochesco, pero que se convierte en un lenguaje literario con vocación de diferenciación regionalista.

El *Diccionario de Autoridades* no registra en sus páginas el término “jandaluz”. Pero debió existir en el siglo XVIII un uso coloquial del mismo, puesto que todavía el actual *Diccionario* de la Academia recoge la palabra “jándalo”, como acepción familiar y burlesca: “Aplícase a los

74 Antonio Valladares de Sotomayor, *El preso por amor, o el real encuentro*, ed. cit., p. 15a.

andaluces por su pronunciación gutural”. Y añade: “En Castilla a las personas que han estado en Andalucía y que tienen ese tono”

Estas son las señas de identidad fundamentales de las comedias de bandoleros con tema andaluz. El bandolero no es todavía el bandido generoso que aparecerá en la literatura romántica, sino el delincuente contra el que luchan la justicia y las fuerzas de orden. La recepción positiva de las mismas hay que relacionarla con el interés del público por el teatro de acción y aventuras, salpimentado con crueles sucesos de sangre y con pícaras historias amorosas. Los datos conocidos sobre la representación y edición de textos teatrales en Andalucía nos confirman la atención de los espectadores del sur a estas fábulas tremendistas, que por otra parte reflejaban una realidad viva en sus campos y ciudades.

Este éxito contrastaba groseramente con la opinión de los poderes ilustrados que observaban con preocupación cómo estos personajes marginados dictaban su ley desde las tablas, mientras las tropas los perseguían por las tierras de Andalucía y de otros rincones de España. En otro lugar he recogido algunas de estas descalificaciones de un teatro hecho al margen de la Ilustración. Quiero recordar al menos unas cartas que don Miguel de Manuel, profesor de Historia literaria en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, dirigió al corregidor Armona, Juez Protector de Teatros, en las que rechazaba muchas de las fórmulas del teatro popular, y en especial las de bandoleros que describe con estas duras palabras:

¿Y las comedias de valentones, de jaques y de quitavidas, a dónde se las deja el Sr. Corregidor de Madrid? ¿Pintar en las tablas un montón de asesinatos, con continuo ludibrio de la justicia, la asechanza contra el magistrado, la burla de sus ministros, será jamás bueno? El pueblo se complace con estos objetos porque no hay cosa que más le guste que ver burlado el brazo que le castiga, pero también aprende a despreciarlo, y con esto a ser delincuente.⁷⁵

Otra misiva posterior aconsejaba sobre la necesidad de establecer una censura eficaz que impidiera la representación de tales dislates. Y en una “Nota sobre el teatro español” reclama el mismo profesor la supresión de los “episodios que son malos en moral” y en las comedias de bandidos la

75 J. A. de Armona y Murga, *Memorias cronológicas sobre el teatro en España (1785)*, prólogo, edición y notas de Emilio Palacios Fernández, Joaquín Álvarez Barrientos y María del Carmen Sánchez García, Vitoria, Diputación, 1988, p. 284.

carda resulta más necesaria: "Por este capítulo de mala moral son especialmente reprobables las comedias de guapo, pues estos dramas representan ordinariamente un hombre amancebado que profesa el contrabando y defiende su profesión a balazos contra los ministros de la justicia. Unos contrabandistas crían a otros y el teatro los inflama a todos en la perdición".⁷⁶

Ilustra luego el negativo influjo que ejercen tales nocivos modelos con un episodio que da por verídico:

Cuando Martínez estuvo una temporada en Granada echó entre otras comedias la de *Francisco Esteban*. Estaba a la sazón en Granada Juan del Mármol, conocido comúnmente por el mal nombre de *Zambomba* y, no obstante de estar curándose de unas heridas, no quiso perder el espectáculo de su héroe. Fue al teatro y, de ver a Martínez de hacer muy bien el papel de Francisco Esteban, se inflamó. Cuando llegó el caso de asesinar a Esteban, se desemboza *Zambomba*, que iba armado de dos charpas, y sin reparar que lo podían conocer y prender, exclamó: "¡Mal hecho! Por vida de...", y se salió. Toda la gente le dio paso y nadie se atrevió a ponérsele delante, aunque era público y notorio que estaba proscrito.

Y sigue reflexionando:

Semejantes frenesíes son muy contagiosos, y el teatro no debe dar causa a ellos. Unos guapos aprenden el mal idioma de otros, y en sus comedias se conserva este mal idioma, que en la apariencia es muy cortés, pero procedido únicamente de soberbia y desprecio de la sociedad humana. Está bien que se representen las acciones heroicas, que hartas han hecho los españoles, pero no las acciones injustas, escandalosas, seductivas del libertinaje y de independencia total, hechas por hombres ayudados de sus mancebas, proscritos por los tribunales, vasallos inútiles, despreciadores de la sumisión a las leyes.⁷⁷

Quedan estas reflexiones finales como testimonio de época para certificar que las comedias de guapos y bandoleros formaban un género al margen del sentir ilustrado por más que el público, incluido el andaluz, gozara con estas fábulas romancescas.

⁷⁶ *Ídem*, p. 286.

⁷⁷ *Íbidem*.

BANDIDOS Y BANDOLEROS EN LA LITERATURA DE CORDEL

Joaquín Marco

(Universidad Central de Barcelona)

Una de las características de la literatura popular española del siglo XVIII es, sin duda, la permanencia de formas y temas procedentes de la centuria anterior. La penetración del Barroco en la literatura culta también puede advertirse más allá de los límites de aquella centuria como estética dominante en diversos géneros (poesía, novela, teatro, oratoria) al margen de las consideraciones negativas que supondrá la llegada de la Ilustración. Permanece en las diversas manifestaciones del arte popular (la arquitectura religiosa popular, la imaginaria, la pintura popular, el diseño mobiliario, entre otras) hasta época reciente, superando de este modo varias y profundas transformaciones estéticas. En buena medida, la organización social inmovilista del Antiguo Régimen en sus variadas manifestaciones viene también a sustentarla. Una de las temáticas características del "pliego de cordel" barroco fue la narración de las acciones de los llamados "bandoleros". En algunos casos refieren los hechos de personajes reales más o menos deformados; en otros, parecen antes derivar de la imaginación de sus, por lo general, anónimos autores. En uno de los capítulos de mi trabajo *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*¹ aludí ya a las dificultades de su clasificación y a su naturaleza novelesca, por lo que me permitiré no reiterar lo ya expuesto hace años.

Covarrubias definía, en su edición de 1611, el término "vandolero" como: "el que se ha salido a la montaña llevando en su compañía algunos de su vando. Esos suelen desamparar sus casas y lugares, por vengarse de sus enemigos, los cuales, siendo nobles, no matan a nadie de los que topan, aunque para sustentarse les quitan parte de lo que llevan. Otros vandoleros ay que son derechamente salteadores de caminos, y éstos no se contentan todas veces con quitar a los pasajeros lo que llevan, sino maltratarlos y matarlos. Contra los unos y los otros ay en los reynos de

¹ Joaquín Marco, *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*. Taurus. Madrid, 1977, 2, pp. 431 y siguientes.